0 ANTECEDENTES

BiscayTIK es un proyecto promovido por la Diputación Foral de Bizkaia, con un marcado carácter innovador y pionero a nivel internacional, que tiene como objetivos acercar la Administración a la ciudadanía a través de un nuevo canal de comunicación, vía Internet, facilitándoles la interactuación entre ambos, homogeneizar las herramientas informáticas de los Ayuntamientos de Bizkaia para la mejora de su gestión interna y de su relación con los ciudadanos y las ciudadanas y convertir Bizkaia en referente internacional para la aplicación en las tecnologías de la información y el conocimiento en la Administración Municipal.

Para cumplir este objetivo el proyecto cuenta con tres ejes,

- Servicio de correo electrónico para la ciudadanía.
- Programas informáticos para los municipios y portal web de tramitación Ciudadana.
- Creación de un Centro Tecnológico de referencia internacional.

1 OBJETO

El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de mantenimiento de infraestructura tecnológica desplegada en la sede de Fundación BiscayTIK

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La adjudicataria deberá tener la capacidad de prestar una gestión y un asesoramiento, funcional y técnico integral a la entidad contratante, poniendo inmediatamente a disposición del contrato especialistas en todas las materias que comprenden servicio de mantenimiento de infraestructura tecnológica desplegada en la sede de BiscayTIK

La prestación del servicio será ejecutada por la adjudicataria con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa e indirecta, regulen el mismo.

Se deberá designar una persona responsable de supervisar en todo momento la buena marcha de las actividades objeto del contrato.

El adjudicatario ejercerá el control y supervisión del personal que preste el servicio, sustituyéndolo en caso de enfermedad, vacaciones y ausencias con otro personal cualificado.

El servicio podrá ser prestado por diferentes canales: correo, videoconferencia, telefónico o presencial.

En todo caso, los trabajos se realizarán a petición de Fundación BiscayTIK Fundazioa sin perjuicio de que Fundación BiscayTIK Fundazioa pueda contratar con otras empresas adjudicatarias las materias objeto de este pliego.

2.1 Descripción general de la prestación

El Centro de Conocimiento Bake Eder está compuesto por tres edificios situados en la misma parcela ubicada en la Avda.Zugazarte, 32 en Getxo:

- Edificio Bake-Eder, que alberga los espacios de dirección, administración y representación del proyecto BiscayTIK, así como salas de formación.
- Edificio BiscayTIK en cuyos módulos se ubican oficinas de diversas empresas relacionadas con el ámbito de las nuevas tecnologías, sociedad de la información y de servicios relacionados con la mejora de la competitividad de los proyectos empresariales. En él también se encuentra el auditorio y varias salas de reuniones.
- Casa Guardés que cumple funciones de ocio y networking.

El número de usuarios que hacen uso de la infraestructura gestionada es variable en cada edificio debido a las diferentes tipologías de puestos terminales (salas de reuniones, puestos de trabajo fijos, conexiones inalámbricas, etc.).

2.2 Descripción alcance del servicio

Se describen a continuación las tareas que deben contemplarse. Al final de este mismo apartado se relacionan cuáles deben ejecutarse sobre qué entornos y la criticidad de cada uno de ellos.

2.2.1 Mantenimiento Preventivo

El objetivo de esta actividad es la realización de aquellas tareas de carácter preventivo, que, de forma periódica, se realizará sobre todos los entornos englobados dentro del alcance de este concurso.

Se presentará dentro de la memoria un programa de mantenimiento preventivo detallado, en el que se cubrirá como mínimo los siguientes aspectos:

1. REVISIÓN DE PROYECTORES
1.1 Encendido y conexión a PC
1.2 Comprobación horas bombilla
2. REVISIÓN DE PANTALLAS (TV, pantalla proyector)
2.1 Encendido y conexión a PC
2.2 Comprobación pizarras multimedia
2.3 Subida y bajada de lienzo de proyección
3. REVISIÓN TOMAS VGA
3.1 Conexión a PC
3.2 Comprobación funcionamiento pivote
4. REVISIÓN TELÉFONO IP
4.1 Comprobación estado display
4.2 Comprobación existencia tono y comunicación limpia
5. REVISIÓN TOMAS DE RED
5.1 Conexión a PC
6. REVISÓN EQUIPOS PCs
6.1 Antivirus (estado, escaneo completo, actualización)
6.2 Software instalado
6.3 Probar conexiones de trabajo (pre-producción, producción)
6.4 Comprobar estado de pilas de periféricos
7. REVISIÓN EQUIPAMIENTO DE RED
7.1 Switches – Listado puertos, estado interfaz, errores interfaz, actualización cambios en la red.
7.2 FW – Estado interfaces, errores, memoria consumida, cpu consumida, uso clientes VPN, cambios en reglas, estado pools dhcp (ips libres).

7.3 Securización de todos los equipos- Actualizaciones software y anti virus.
7.4 Router BizkaiSarea – Monitorizar estado línea .
7.5 Router Ips públicas - (monitorización del tráfico)
8. Almacenamiento – Estado controladoras, agregados, volúmenes, capacidad.
8.1 Servidores HP – Estado servidor, alarmas, fallos memoria RAM.
8.2 VMWare – Uso memoria servidores, CPU, cambios y nuevas máquinas virtuales.
8.3 Allot – Tráfico de red, alarmas.
8.4 WLC – Comprobación estado Access Points, clientes conectados.
8.5 Backup de configuraciones de equipos de red
8.6 SAI- Monitorización y comprobación estado
9. REVISIÓN SISTEMA SONIDO
9.1 Comprobación Micros, entradas/salidas de audio matriz
9.2 Comprobación de mensajes de megafonia en las diferentes áreas del centro
10. REVISIÓN SISTEMA VIDEOCONFERENCIA
10.1 Prueba llamada entrante-saliente
10.2 Prueba multiconferencia.
11. REVISIÓN PUERTAS
11.1 Comprobación de pilas
11.2 Actualización datos y software

2.2.2 Gestión de Incidencias y Problemas

El objetivo de esta actividad es la resolución de las incidencias reportadas por el (los) interlocutor(es) de Fundación BiscayTIK Fundazioa lo antes posible, minimizando el impacto sobre el servicio proporcionado.

En este mismo ámbito, se verificará la existencia de incidencias múltiples, importantes o recurrentes, que puedan estar originadas por una misma causa. En tal caso, se propondrán acciones que resuelvan el problema común.

En algunos casos, será el equipo de trabajo que preste servicio quien deberá solucionar de forma autónoma los problemas reportados, en otros, deberá escalar al proveedor y prestador del servicio que corresponda, el mal funcionamiento del sistema, y realizar su seguimiento hasta su total reparación.

2.2.3 Mantenimiento evolutivo

Se trata del conjunto de acciones destinadas a la implantación de HW, SW o parámetros de configuración como resultado de un estudio de mejora, una necesidad de evolución tecnológica, resolución de incidencias o cualquier actividad que lo pudiera provocar dentro de este ámbito.

El equipo de trabajo deberá planificar el cambio de manera que este se haga de forma segura e interfiriendo lo menos posible en la disponibilidad de los sistemas o servicios afectados. Se deberá disponer, siempre que sea posible, de un procedimiento de vuelta atrás, por si pudiera ser necesario. En caso de que no se disponga, se avisará al interlocutor que la Fundación BiscayTIK Fundazioa determine, y se propondrán medidas paliativas para los posibles problemas derivados.

Entre otras, se contemplan en este apartado las siguientes labores:

- Análisis de logs e incidencias de los equipos, realizando una propuesta de actuaciones.
- Modificación de las configuraciones.

- Adaptación y parametrización de los nuevos equipamientos (Hardware y Software) para su integración operativa en BiscayTIK.
- Documentación de los trabajos realizados.
- Establecer y realizar los procedimientos de retén afectados por los trabajos realizados.
- Revisión y documentación de todas las configuraciones de los equipos actuales, actualización de versiones de sistema operativo de los equipos, instalación y parametrización de nuevo software, etc.
- Plataformado e instalación de nuevos equipos/servidores y/o componentes hardware de equipos ya existentes.
- Creación y asignación de permisos en las tarjetas de acceso al centro.
- Gestión de las redes Wifi y creación de nuevas redes bajo demanda de la Fundación BiscayTIK Fundazioa
- Gestión del Directorio Activo de la Fundación BiscayTIK Fundazioa, así como del software instalado en sus servidores,

2.2.4 Apoyo a proyectos y a tareas de evolución tecnológica

El personal del Servicio participará en proyectos que los responsables de la Fundación BiscayTIK Fundazioa estimen oportuno, realizando aquellas tareas que le sean asignadas por los responsables del proyecto o de infraestructura. La participación puede corresponder a cualquiera de las fases de un proyecto, y siempre dentro de la infraestructura objeto del presente contrato.

Los tipos de proyectos en los que podrán participar son:

- Implantación de nuevos productos o infraestructuras.
- Estudios de viabilidad y pilotos de nuevos productos o infraestructuras.
- Evolución tecnológica de infraestructuras existentes y migraciones de software.
- Modificaciones de configuración para permitir su crecimiento.
- Migraciones de versión de productos software.
- Otros

2.2.5 Intervenciones en CPD

El equipo realizará las funciones de Técnico acompañante en las intervenciones a realizar en los CPD siendo sus funciones:

- Concesión de los permisos oportunos sobre las tarjetas personales de acceso al CPD tras la recepción de solicitudes.
- Acompañamiento y supervisión de los técnicos visitantes durante su intervención dentro de la parte privada del CPD.
- Aseguramiento del cumplimiento de las normativas y regulaciones que aplican en esta instalación.
- Otras relacionadas con las diferentes intervenciones en CPD.

2.2.6 Otras relacionadas con el ámbito del proyecto

Se deberán realizar las acciones y tareas necesarias de apoyo y soporte a la Fundación BiscayTIK en cualquier tarea o proyecto relacionado con el ámbito del pliego aun cuando no esté recogido entre las secciones anteriores.

2.3 Entorno tecnológico

El entorno tecnológico a cubrir por el equipo técnico que preste el servicio es el siguiente:

- Sistema de Megafonía (Optimus)
- Sistema de Videovigilancia
- Sistema de Control de Acceso
- Sistema de emisión de video inalámbrica para salas de reuniones.
- Infraestructura Multimedia (sala Auditorio): Equipamiento audiovisual, Videoconferencia, control de sala y traducción simultánea. (Bosch, Extron, Yamaha y Creston)
- Infraestructura de Telecomunicaciones
 - Cx. Operadora
 - Comunicaciones y Seguridad -red cableada y WiFi- (Cisco y Allot).
 - Telefonía IP (Cisco)
- Sistemas Corporativos:
 - Servidores (Windows y Linux)
 - Virtualización (VMWare)
 - Almacenamiento (NetApp)
 - Firewall
 - Antivirus (McAffe)
 - Servidor FTP Corporativo
 - SAI
- Microinformática- equipamiento perteneciente a la Fundación BiscayTIK Fundazioa (~50 PCs, S.O: Windows 10)-, extensible a otros requerimientos puntuales que realizará la Fundación BiscayTIK Fundazioa.
- Armarios CPD corporativo y común a los 2 edificios.

3 CONTROL Y SEGUIMIENTO

El objetivo de las tareas que la empresa licitadora tiene que proponer en este apartado, están destinadas a poder disponer en todo momento de una visión del estado del servicio prestado, con el fin de poder identificar posibles desviaciones y sus posibles acciones correctoras.

La base para poder realizar estas labores son los informes de seguimiento, que serán revisados en las reuniones y comités correspondientes.

La empresa licitadora tendrá que describir en su propuesta técnica el modelo de control de seguimiento propuesto que será aplicado durante la prestación del servicio con el máximo detalle posible.

Fundación BiscayTIK Fundazioa nombrará una persona que será la encargada de supervisar su desarrollo y aprobar su resultado final, transmitiendo a la empresa adjudicataria cuantas instrucciones considere necesarias.

La empresa adjudicataria establecerá una persona responsable única con Fundación BiscayTIK Fundazioa, que recibirá instrucciones generales por parte de Fundación BiscayTIK Fundazioa interviniendo como interlocutor de esta responsabilidad. Se encargará:

- Planificación, seguimiento y control de los trabajos a realizar y de verificar su nivel de calidad.
- Recepción de peticiones por parte de la Fundación BiscayTIK Fundazioa, peticiones que deberá valorar y planificar en acuerdo con Fundación BiscayTIK Fundazioa.
- Realización de las actas de reunión mantenidas con Fundación BiscayTIK Fundazioa donde se establezcan los acuerdos alcanzados. Se establecerá inicialmente una periodicidad semanal de las reuniones, cuyo objetivo principal será realizar el seguimiento de las tareas en curso, identificar desviaciones así como puntos críticos o paralizantes del avance de las mismas.

La persona coordinadora del equipo de trabajo deberá poder presentarse en Fundación BiscayTIK Fundazioa, en menos de dos horas si Fundación BiscayTIK Fundazioa así lo requiriese.

A la finalización de los trabajos, la empresa adjudicataria facturará los trabajos en base a la valoración aceptada. Fundación BiscayTIK Fundazioa revisará los trabajos efectivamente entregados, y dará su VBº a los mismos.

La Fundación BiscayTIK Fundazioa se reserva el control de calidad de los trabajos realizados, pudiendo rechazar aquellos que no cumplan las condiciones mínimas, de acuerdo con sus propios criterios; todo ello, con independencia de las penalizaciones que Fundación BiscayTIK Fundazioa pueda imponer como consecuencia de los retrasos o bajas calidades de los servicios contratados, siendo así mismo causa justificada de resolución contractual.

4 CONDICIONES PARTICULARES

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

4.1 Equipo de trabajo y requisitos

La empresa adjudicataria deberá aportar los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta realización de los servicios que se le encarguen.

La empresa adjudicataria tendrá plena movilidad geográfica y deberá prestar los servicios allá donde lo requiera BiscayTIK, debiendo desplazar todo o parte de su equipo, según resulte preciso, sin cargo adicional

alguno. Igualmente, la adjudicataria se compromete a mantener y atender las reuniones que BiscayTIK concierte con otras empresas o instituciones.

Cualquier cambio en la composición del equipo durante la vigencia del contrato no podrá variar la acreditación aportada en la memoria descriptiva, deberá notificarse previamente a Fundación BiscayTIK Fundazioa y contar con la autorización expresa de Fundación BiscayTIK Fundazioa

La empresa adjudicataria se encargará de mantener permanentemente formado a su personal en aquellas tecnologías/funcionalidades que Fundación BiscayTIK Fundazioa vaya demandando. El costo de esta formación, así como la dedicación que el personal de la empresa adjudicataria emplee en esta formación correrán por cuenta de ésta sin que, de ningún modo, pueda imputarse a Fundación BiscayTIK Fundazioa en costo y/o tiempo dedicado al contrato.

Los equipos, licencias, comunicaciones y desplazamientos necesarios del personal de la empresa adjudicataria serán a cargo de ésta.

La adjudicataria ejercerá el control y supervisión del personal que preste el servicio, sustituyéndolo en caso de enfermedad, vacaciones y ausencias con otro personal cualificado.

El equipo propuesto por el proveedor deberá cumplir los requisitos exigidos en el apartado 16.b de la carátula.

En la propuesta presentada por el licitador, se identificarán las tareas a realizar por cada uno de los perfiles del equipo.

4.2 Control de los trabajos

La Fundación BiscayTIK Fundazioa se reserva el control de calidad de los trabajos realizados, pudiendo rechazar aquellos que no cumplan las condiciones mínimas, de acuerdo con sus propios criterios; todo ello, con independencia de las penalizaciones que BiscayTIK pueda imponer como consecuencia de los retrasos o bajas calidades de los servicios contratados, siendo así mismo causa justificada de resolución contractual.

La empresa adjudicataria propondrá soluciones mecanizadas para la gestión y seguimiento del servicio.

4.3 Indicadores de servicio

Se han definido indicadores para cada uno de los elementos de servicio objeto:

- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Las incidencias que se detecten serán catalogadas en ADITUZ según su nivel de prioridad

Para cada indicador se detallan una serie de campos:

- **Catalogación Caso / Tipo Mantenimiento:** Atributo que identifica el indicador.
- **Tiempos Objetivo:** Límite temporal para el cumplimiento del indicador entendiendo por:
 - **Tiempo de Resolución**.- Tiempo transcurrido desde la petición de una consulta o soporte técnico hasta que se entrega la respuesta definitiva que cierra el caso.

- **Tiempo de Primera Respuesta**.- Tiempo transcurrido desde el alta de la petición hasta que ésta se acepta.

El tiempo de primera respuesta de una petición tiene como objetivo:

- Confirmar la recepción de la petición.
- Realizar el análisis preliminar.
- Comunicar una primera valoración y planificación con fecha de resolución.

- **Desviación sobre planificación**.- Tiempo transcurrido desde la fecha estimada de entrega hasta que ésta se resuelve satisfactoriamente (Fecha real de entrega).

- **Periodicidad:** Frecuencia de cálculo del indicador.
- **Objetivo:** Valor fijado como objetivo para el indicador. El cálculo del valor objetivo se aplicará sobre el total de peticiones dadas de alta en el período.

Un atributo de catalogación importante es la urgencia o la criticidad (prioridad), que influye sobre los tiempos de resolución requeridos y los indicadores de nivel de servicio asociados.

Sus valores son:

- **Bloqueante:** toda aquella incidencia que bloquea el trabajo del usuario impactando gravemente sobre el negocio o la imagen de Fundación BiscayTIK Fundazioa. Requiere de una intervención inmediata e ininterrumpida hasta su resolución definitiva y debe ser solucionada en el momento.
- **Crítica**: toda aquella incidencia que no bloquea el trabajo del usuario en el momento en el que se produce, pero que requiera una resolución rápida, ya que puede suponer una parada en el flujo de trabajo posterior, y que además impacta sobre la imagen de Fundación BiscayTIK Fundazioa.
- **Importante**: toda aquella incidencia que no bloquea el trabajo del usuario en el momento en el que se produce, que no impacta sobre el negocio o la imagen de Fundación BiscayTIK Fundazioa, pero que impiden la ejecución normal de una o más partes del negocio objeto del Servicio o de otras con las que se relaciona.
- **Normal**: Incidencias que no impactan sobre el negocio o la imagen de Fundación BiscayTIK Fundazioa y no impiden el funcionamiento normal del negocio.

La prioridad de las incidencias podrá ser modificada por Fundación BiscayTIK Fundazioa tras su revisión.

Los niveles de servicio propuestos, que serán mejorables y objeto de penalización, se especifican en las siguientes tablas. La empresa indicará él % de cumplimiento al que se compromete durante el servicio.

4.3.1 Mantenimiento, gestión de incidencias y soporte técnico

CATALOGACIÓN CASO	TIEMPO DE PRIMERA RESPUESTA (Máximo)	PERIODICIDAD	OBJETIVO
Bloqueante	2 Horas	MENSUAL	>=95%

Crítica	4 Horas	MENSUAL	>=95%
Importante	8 Horas	MENSUAL	>=95%
Normal	16 horas	MENSUAL	>=95%

Para la obtención de estos indicadores se requerirá un mínimo de 25 casos, de lo contrario, se acumularán durante los meses que sean necesarios hasta alcanzar ese mínimo, procediéndose a aplicar el resultado final a todo el periodo contabilizado.

4.4 Horario del servicio

El horario del servicio lo determinará el licitador, siendo este objeto de revisión en la reunión de lanzamiento del servicio.

El horario mínimo del servicio será:

En **Horario de Invierno** (Desde 1 septiembre hasta 30 de junio):

- Lunes a jueves de 8:30 a 18:30 horas.
- Viernes de 8:00 a 14:00

En **Horario de Verano** (desde 1 de julio hasta 31 de agosto):

- lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

En ocasiones será necesaria la colaboración del equipo que preste este servicio en actividades programadas fuera del horario laboral bajo demanda de la Fundación BiscayTIK Fundazioa. El proveedor deberá incluir esta posibilidad.

En casos extraordinarios Fundación BiscayTIK Fundazioa podrá requerir la prestación del servicio en horas o días distintos a lo especificado en el párrafo anterior siempre bajo planificación y por necesidades del servicio, como pueden ser la promoción entre entornos, intervenciones planificadas, despliegues de módulos en entes locales, etc.

No obstante, también se requiere una VENTANA de ATENCIÓN de 24x7 basada en poder disponer de algún teléfono móvil de algún responsable del servicio, para poder comunicar situaciones de emergencia o situaciones de contingencia no planificadas.

4.5 Propiedad intelectual

La adjudicataria cederá a favor de la Fundación BiscayTIK Fundazioa todos sus derechos de autor y de propiedad intelectual, en general, correspondientes a los trabajos, creaciones y documentos preparados en virtud del presente contrato. La cesión de los derechos de propiedad intelectual no tendrá límite temporal alguno y se entenderá incluida en los Honorarios a cobrar por la adjudicataria. A tales efectos la Fundación

BiscayTIK Fundazioa estará legitimada para modificar, transformar, reproducir, distribuir, publicar, exponer, utilizar y explotar en general la obra del adjudicatario.

La adjudicataria se obliga a no utilizar, directa o indirectamente, todo o parte del Estudio para cualquier otro encargo similar que se pudiera desarrollar en cualquier lugar del mundo.

La empresa adjudicataria debe facilitar a Fundación BiscayTIK Fundazioa todas las fuentes de todos los archivos, así como de los recursos tecnológicos empleados.

4.6 Penalizaciones

En las reuniones de Control del Servicio, y sobre la base de los informes de Nivel de Servicio se comprobarán las desviaciones respecto a los Niveles de Servicio establecidos, siendo objeto de penalizaciones en los términos que a continuación se establecen con periodicidad mensual.

Cada 1% de desviación a partir del límite establecido en cada indicador supondrá un incremento del mismo grado en la penalización total a aplicar mensualmente hasta un máximo del 15%.

Ningún indicador se penalizará individualmente más de un 5%. No obstante, llegado a ese límite la Entidad Contratante tendrá derecho a resolver el contrato.

En el caso en el que el pago por parte de Fundación BiscayTIK Fundazioa estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Fundación BiscayTIK Fundazioa el importe de la penalización.

4.7 Garantía

Se exigirá una garantía mínima de 3 meses para los trabajos realizados.

4.8 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5 ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración, así como el envío final de las ofertas, la Fundación BiscayTIK Fundazioa pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto:

eskaintzak@biscaytik.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada, al menos, 6 días naturales antes de la fecha límite fijada para la recepción de ofertas, siempre que la petición se haya presentado al menos 8 días naturales antes del vencimiento del plazo de recepción de las proposiciones.

Firmado: Alaitz Etxeandia Arteaga

Directora General Fundación BiscayTIK Fundazioa

ANEXO I – SOLVENCIA EQUIPO HUMANO

Requisitos técnicos mínimos	Valor Propuesto	Valor Exigido
La licitadora deberá comprometer un equipo para la prestación del servicio con al menos una (1) persona con titulación superior y experiencia como ingeniero en proyectos en el ámbito del informe de especificaciones técnicas: ***(Indicar años de experiencia del perfil, titulación y certificaciones)***	Titulación Superior (SI/NO): (años) (Indicar proyectos)	**Titulación Superior = SÍ** **>= 3 años**
La licitadora deberá comprometer un equipo para la prestación del servicio con al menos una (1) persona con experiencia como técnico en proyectos en el ámbito del informe de especificaciones técnicas: ***(Indicar años de experiencia del perfil y certificaciones)***	(años) (Indicar proyectos)	**>= 2 años**

El incumplimiento de estos requerimientos para el equipo propuesto será causa de exclusión. **La NO inclusión explicita de esta información para cualquiera de los perfiles, será interpretada como no cumplimiento.**